

## **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

**Estados Contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, presentados juntamente con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora.**

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Directores de  
**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**  
Avda. Presidente Manuel Quintana 192, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-70098578-0

### **I. Informe sobre los estados contables**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de Bodega Ruca Malen S.A.U. (“la Sociedad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2020, (b) el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que, tal como se describe en la Nota 2.1, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información contable de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

#### **Conclusión**

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

### **Propósito de los estados financieros**

5. Los estados contables adjuntos fueron preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controladora Molinos Río de la Plata S.A. para (a) valorar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en sus estados financieros separados al 31 de marzo de 2020, (b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha, y (c) para su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. La utilización de los estados contables adjuntos y de nuestro informe de revisión para otros propósitos podría no ser apropiada.

### **II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 7 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de marzo de 2020, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surjan de los registros contables de la Sociedad .

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
7 de mayo de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

# **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

## **ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**

### **ÍNDICE**

#### **Carátula**

Estados contables

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados contables

Anexos I, II, III, IV, V y VI

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

Domicilio legal: Avda. Presidente Quintana 192, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N° 30-70098578-0

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 22

## ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal: Elaboración y comercialización de vinos.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.619.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del Estatuto: 18 de marzo de 1999.
- De su última modificación: 25 de agosto de 2016.

Fecha de cumplimiento del plazo social: 18 de febrero de 2009.

Sociedad controlante: Molinos Río de la Plata S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Avda. Presidente Quintana 192, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.

Participación de la sociedad controlante: 100% (Nota 1).

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (NOTA 6)

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Acciones (1)			Suscripto, emitido, integrado e inscripto	Suscripto, emitido e integrado
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una		
198.863.000	Nominativas, ordinarias no endosables de valor nominal \$1 cada una	1	66.074	132.789

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR  
Presidente

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2020

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.a)	24.140	22.807
Inversiones (Nota 3.b)	4.797	17.209
Créditos por ventas (Nota 3.c)	95.144	72.896
Otros créditos (Nota 3.d)	24.358	27.106
Bienes de cambio (Nota 3.e)	211.611	177.837
<b>Total del activo corriente</b>	<u>360.050</u>	<u>317.855</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 3.d)	5.897	4.166
Bienes de cambio (Nota 3.e)	67.065	100.854
Bienes de uso (Anexo I)	86.336	87.980
Bienes intangibles (Anexo II)	228	305
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>159.526</u>	<u>193.305</u>
<b>Total del activo</b>	<u>519.576</u>	<u>511.160</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar (Nota 3.f)	37.629	19.608
Deudas financieras (Nota 3.g)	336	531
Deudas sociales (Nota 3.h)	2.809	4.035
Deudas fiscales (Nota 3.i)	-	98
Otros pasivos (Nota 3.j)	515	529
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>41.289</u>	<u>24.801</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros pasivos (Nota 2.4.g)	14.106	23.388
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>14.106</u>	<u>23.388</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>55.395</u>	<u>48.189</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	<u>464.181</u>	<u>462.971</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<u>519.576</u>	<u>511.160</u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR  
Presidente

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

### ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
VENTAS NETAS (Nota 3.k)	35.406	41.274
INGRESOS POR SERVICIOS	755	884
COSTO DE VENTAS (Anexo IV)	(30.505)	(34.009)
<b>Ganancia bruta</b>	<u>5.656</u>	<u>8.149</u>
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo VI)	(11.632)	(13.748)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo VI)	(1.764)	(6.436)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Nota 3.l)	(215)	978
OTROS INGRESOS - (EGRESOS), netos (Nota 3.m)	(117)	(317)
<b>(Pérdida) del período antes del impuesto a las ganancias</b>	<u>(8.072)</u>	<u>(11.374)</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.4.g)	9.282	1.116
<b>Ganancia (Pérdida) neta del período</b>	<u><u>1.210</u></u>	<u><u>(10.258)</u></u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR  
Presidente

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020  
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>Aportes de los propietarios</u>				<u>Resultados no asignados</u>	<u>Total del patrimonio neto al 31/03/2020</u>	<u>Total del patrimonio neto al 31/03/2019</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Total</u>			
Saldo al inicio del ejercicio	198.863	99.759	241.975	540.597	(77.626)	462.971	132.735
Ganancia / (Pérdida) neta del período	-	-	-	-	1.210	1.210	(10.258)
Saldo al cierre del período	<u>198.863</u>	<u>99.759</u>	<u>241.975</u>	<u>540.597</u>	<u>(76.416)</u>	<u>464.181</u>	<u>122.477</u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

JUAN CARLOS UCAR  
Presidente



**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	22.807	1.642
Efectivo al cierre del período	<u>24.140</u>	<u>4.767</u>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<u><u>1.333</u></u>	<u><u>3.125</u></u>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas:</b>		
Ganancia (Pérdida) neta del período	1.210	(10.258)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas:</b>		
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(9.282)	(1.116)
Depreciación bienes de uso y amortización intangibles	1.914	2.024
Diferencia de cambio	(2.040)	28.723
Intereses devengados en el período	(1.066)	3.638
Cargo por recupero de provisiones	(908)	-
Efecto por valores descontados	(5.722)	-
Resultado por exposición a la inflación de efectivos y equivalentes	104	174
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
(Aumento) Disminución neto de créditos por ventas	(21.340)	2.430
Disminución (Aumento) neto de otros créditos	6.739	(2.929)
Disminución neta de bienes de cambio	15	814
Aumento (Disminución) neto de cuentas por pagar	20.061	(2.929)
Aumento (Disminución) neto de deudas sociales y fiscales	7.958	(859)
(Disminución) Aumento neta de otros pasivos	(9.296)	57.693
Impuesto a la ganancia pagado	-	(642)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas</b>	<u><u>(11.653)</u></u>	<u><u>76.763</u></u>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Suscripción neta de fondos comunes de inversión	13.593	325
Adquisición de bienes de uso y activos intangibles	(193)	(225)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<u><u>13.400</u></u>	<u><u>100</u></u>
<b>Actividades de financiación:</b>		
Disminución neta de deudas financieras	(310)	(73.564)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de financiación</b>	<u><u>(310)</u></u>	<u><u>(73.564)</u></u>
Resultado por exposición a la inflación de efectivos y equivalentes	(104)	(174)
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<u><u>1.333</u></u>	<u><u>3.125</u></u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados y deben ser leídos juntamente con los mismos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JUAN CARLOS UCAR  
Presidente

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR Y CON EL MISMO PERÍODO**

**DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

#### **1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

Bodega Ruca Malen S.A.U. ("la Sociedad") es una sociedad anónima unipersonal, constituida bajo las regulaciones de la República Argentina, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999. Con fecha 28 de enero de 2016, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió transformar la sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal. En este sentido, con fecha 22 de febrero se publicaron los edictos en el Boletín Oficial y se realizaron las presentaciones en la Inspección General de Justicia (IGJ), la cual aprobó el trámite con fecha 28 de abril de 2016.

Su objeto principal es la elaboración y comercialización de vinos.

Su sociedad controlante es Molinos Río de la Plata S.A., sociedad argentina.

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

##### **2.1 Normas contables aplicadas**

Los estados contables de la Sociedad, que se presentan en miles de pesos argentinos, han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la IGJ, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NCP), cuando no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal, con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades" (PyMES).

Las normas contables establecidas por la IGJ y las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

La sociedad controlante, Molinos Río de la Plata S.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. El Directorio de la Sociedad ha evaluado y concluido que no existen diferencias significativas entre el patrimonio neto y el resultado del período determinados de conformidad con NCP y los resultantes de aplicar la RT N° 26 (NIIF).

### a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

### 2.2 Unidad de medida

#### a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de marzo de 2020 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el Consejo Profesional de Ciencias Económica de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indicaban que esta tendencia no se revertiría en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación interanual fue de 48,36% al 31 de marzo de 2020.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

### **b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables**

#### **Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial**

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado de cada período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final de cada período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado de cada período.
- v. Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

#### **Reexpresión del Estado de Resultados**

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre de cada período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y
- iv. los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados;

La Sociedad ha optado por presentar los resultados financieros en términos nominales reexpresados a moneda de cierre, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

### **Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del período anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

### **Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo**

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la línea "Resultado por exposición a la inflación de efectivos y equivalentes".

## **2.3 Moneda extranjera**

En el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 7,65%, mientras que durante el ejercicio 2019 un 58,86%, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

### 2.4 Criterios de valuación

Los criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

#### a) Caja y bancos:

- En moneda local: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada período, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo V. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período.

#### b) Créditos y pasivos (excepto impuesto diferido y provisiones):

- Los créditos y deudas originados en transacciones con partes independientes y en transacciones comerciales con partes relacionadas se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, utilizando las tasas de mercado vigentes al momento de cada transacción, en la medida que sus efectos fueran significativos. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas (según el detalle incluido en la Nota 5) se valoraron a su valor nominal considerando los intereses pactados devengados al cierre de cada período.
- Para el caso de moneda extranjera, estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada período, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo V. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período.
- Los pasivos por costos laborales se devengan en el período / ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- La Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros derivados durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 ni durante el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2019.

#### c) Bienes de cambio:

- Las materias primas y materiales han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada período / ejercicio.
- Los productos en proceso y los productos terminados han sido valuados a su costo de reproducción al cierre del período / ejercicio.
- El valor de los bienes de cambio no supera su valor recuperable.

#### d) Bienes de uso:

- Los bienes de uso se valoraron a su costo original reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas hasta la finalización de cada período / ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

- La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.
- El valor de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que indique que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor entre el valor neto de realización y su valor de uso).
- El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.
- El detalle respectivo de estos activos se incluye en el Anexo I.

### **e) Bienes intangibles:**

- Los bienes intangibles se valuaron a su costo original reexpresado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2, neto de las amortizaciones acumuladas hasta la finalización del período / ejercicio.
- La amortización de los bienes intangibles es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.
- Dentro del rubro se agrupan principalmente marcas y patentes que posee la Sociedad y que se amortizan en un plazo promedio de 5 años.
- El detalle respectivo de estos activos se incluye en el Anexo II.

### **f) Previsiones:**

- Previsión para deudores incobrables: se ha determinado considerando la probabilidad de cobro de los créditos registrados por la Sociedad. La previsión representa, al cierre del período, la mejor estimación de las pérdidas incurridas por incobrabilidad de créditos.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: cubre la porción del crédito por impuesto a las ganancias diferido que se estima que su aprovechamiento no es probable, en función de los resultados impositivos proyectados al cierre de cada período.
- Para desvalorización de quebrantos: cubre la porción de los quebrantos que se estima su aprovechamiento no es probable, en función de los resultados impositivos proyectados al cierre de cada período.
- El movimiento de las provisiones se expone en el Anexo III.

### **g) Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido:**

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228



## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento futuro sea probable.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio o que cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Tal como lo admiten las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, la Sociedad ha optado por reconocer como diferencia temporaria, en el método del impuesto a las ganancias diferido, la diferencia entre el valor contable reexpresado en moneda constante de los bienes de uso calculado de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.2, y su correspondiente base impositiva.

La evolución del crédito (pasivo) por impuesto a la ganancia diferido y el impuesto a las ganancias imputado a resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	31/03/2020		31/12/2019	
	Crédito (Pasivo) por impuesto diferido	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida)	Crédito (Pasivo) por impuesto diferido	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida)
Pasivo neto al inicio del ejercicio	(23.388)	-	(9.636)	-
Variación diferencias temporarias	7.419	7.419	(12.647)	(12.647)
Cargo por provisión para impuesto a las ganancias	-	-	-	(1.508)
Impuesto a las ganancias especial por revalúo pagado	-	-	-	(3.590)
Disminución (Aumento) de la provisión para desvalorización del activo por impuesto a las ganancias diferido (Anexo III)	98	98	3.176	3.176
Provisión por desvalorización de quebrantos (Anexo III)	1.765	1.765	(6.335)	(6.335)
Diferencia de estimación de la provisión para impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	-	-	2.054	2.054
(Pasivo) Crédito por impuesto diferido neto y cargo a resultado a cierre del período / ejercicio, neto de provisión	<u>(14.106)</u>	<u>9.282</u>	<u>(23.388)</u>	<u>(18.850)</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

La conciliación entre el impuesto a las ganancias registrado y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
(Pérdida) del período antes de impuestos a las ganancias	(8.072)	(11.374)
Diferencias permanentes	<u>(7.574)</u>	<u>1.139</u>
(Pérdida) del período neto de diferencias permanentes	(15.646)	(10.235)
Tasa del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Resultado del período a la tasa del impuesto	4.694	3.071
Efecto de reexpresión de partidas que componen el pasivo por impuesto diferido	4.689	4.569
Aumento de la previsión para desvalorización de quebrantos	-	(6.524)
Efecto de cambio de tasa	<u>(101)</u>	<u>-</u>
<b>Resultado del período a la tasa del impuesto</b>	<u><u>9.282</u></u>	<u><u>1.116</u></u>

El detalle de partidas incluidas en el crédito por impuesto a las ganancias diferido al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Quebrantos acumulados	23.140	24.395
Bienes de uso y activos intangibles	(3.333)	(9.863)
Valuación de Bienes de cambio	<u>(34.239)</u>	<u>(34.758)</u>
Provisiones y provisiones	3.717	5.820
Valores descontados de créditos y deudas	11.807	14.445
Ajuste por inflación impositivo	8.823	2.392
Valuación inversiones	<u>(134)</u>	<u>(69)</u>
Crédito por impuesto diferido	9.781	2.362
Previsión por créditos por impuesto a las ganancias diferido	(1.257)	(1.355)
Previsión desvalorización de quebrantos	<u>(22.630)</u>	<u>(24.395)</u>
Pasivo por impuesto diferido, neto de previsión	<u><u>(14.106)</u></u>	<u><u>(23.388)</u></u>

La apertura total de los quebrantos impositivos contabilizados al 31 de marzo de 2020 es la siguiente:

<u>Año de origen del quebranto</u>	<u>Quebranto</u>	<u>Prescripción</u>
2016	17.639	2021
2017	25.926	2022
2018	46.957	2023
2020	<u>2.038</u>	2025
<b>Total de quebrantos impositivos</b>	<u><u>92.560</u></u>	

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

### h) Cuentas del patrimonio neto

- Se encuentran reexpresadas en moneda constante de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.2. El capital social se expone a su valor nominal.

### i) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ventas netas, ingresos por servicios, gastos de comercialización, gastos de administración y otros ingresos-egresos) se computaron a su valor reexpresado.
- Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas sobre el valor de los activos respectivos, reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2.
- El costo de ventas se basa en el costo medido en valores corrientes de cada mes.
- Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia" se exponen en forma conjunta las ganancias y costos financieros nominales reexpresados a moneda de cierre, los resultados de inversiones transitorias, el efecto del valor actual de créditos y deudas, las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera y el resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

## 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la composición de los principales rubros del estado de situación patrimonial y el estado de resultados es la siguiente:

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja en moneda local	34	37
Bancos en moneda local	251	84
Bancos en moneda extranjera (Anexo V)	23.855	22.686
	<u>24.140</u>	<u>22.807</u>
<b>b) Inversiones transitorias</b>		
Inversiones transitorias	4.797	17.209
	<u>4.797</u>	<u>17.209</u>
<b>c) Créditos por ventas</b>		
Clientes en moneda local	280	2.352
Clientes en moneda extranjera (Anexo V)	9.615	11.673
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5)	93.749	69.447
Provisión para deudores de dudoso cobro	(8.500)	(10.576)
	<u>95.144</u>	<u>72.896</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>d) Otros créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado - Saldos a favor	3.863	17.695
Impuesto a los ingresos brutos - Saldos a favor	-	4.052
Reintegros de exportación (Anexo V)	1.394	1.166
Anticipos y Honorarios asesores	1.744	1.977
Sociedades art. 33 - Ley N°19550 y otras relacionadas (Nota 5)	14.169	20
Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo V)	29	31
Retenciones SUSS	1.453	1.282
Anticipos retenciones a las exportaciones (Anexo V)	827	51
Diversos	879	832
	<u>24.358</u>	<u>27.106</u>
<b>No corrientes</b>		
Impuesto a los ingresos brutos - Saldos a favor	3.122	890
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	2.775	3.276
	<u>5.897</u>	<u>4.166</u>
<b>e) Bienes de cambio</b>		
<b>Corrientes</b>		
Vinos en proceso de elaboración	5.607	4.011
Botellas sin vestir	102.584	111.472
Botellas vestidas	58.711	30.871
Insumos y materiales	44.709	31.483
	<u>211.611</u>	<u>177.837</u>
<b>No corrientes</b>		
Vinos en proceso de elaboración	67.065	100.854
	<u>67.065</u>	<u>100.854</u>
<b>f) Cuentas por pagar</b>		
Proveedores en moneda local	31.724	8.084
Proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	70	3.748
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5)	3.459	5.593
Provisión para honorarios	2.227	2.168
Diversos	149	15
	<u>37.629</u>	<u>19.608</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<b>g) Deudas financieras</b>		
<b>Corrientes</b>		
Deudas bancarias	336	531
	<u>336</u>	<u>531</u>
<b>h) Deudas sociales</b>		
Remuneraciones	-	75
Cargas sociales a pagar	-	244
Provisión vacaciones y gratificaciones	2.427	3.132
Diversos	382	584
	<u>2.809</u>	<u>4.035</u>
<b>i) Deudas fiscales</b>		
Retenciones y percepciones a pagar	-	98
	<u>-</u>	<u>98</u>
<b>j) Otros pasivos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5)	515	529
	<u>515</u>	<u>529</u>
<b>No corrientes</b>		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.g)	14.106	23.388
	<u>14.106</u>	<u>23.388</u>
		<b>Ganancia / (Pérdida)</b>
	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
<b>k) Ventas netas</b>		
Venta en mercado local	29.234	19.334
Ventas de exportación	6.005	21.371
Reintegros de exportación	167	569
	<u>35.406</u>	<u>41.274</u>
<b>l) Resultados financieros y por tenencia</b>		
Intereses ganados	1.181	325
Diferencia de cambio, neta	2.040	(28.723)
RECPAM	(9.951)	33.339
Intereses perdidos	(115)	(3.963)
Recupero de previsión Incobrables	908	-
Efecto de valor descontado sobre créditos y deudas	5.722	-
	<u>(215)</u>	<u>978</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

	<b>Ganancia / (Pérdida)</b>	
	<b>31/03/2020</b>	<b>31/03/2019</b>
<b>m) Otros ingresos - (egresos), netos</b>		
Diversos	(117)	(317)
	<u>(117)</u>	<u>(317)</u>

### 4. APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS

<b>Apertura de plazos</b>	<b>Colocaciones de fondos</b>	<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
		<b>Créditos (1)</b>	<b>Deudas financieras (2)</b>	<b>Cuentas por pagar (3)</b>	<b>Otras deudas (4)</b>
Sin plazo	-	-	-	-	14.106
A vencer					
Hasta tres meses	4.797	101.733	111	26.535	2.666
De tres a seis meses	-	6.704	112	5.547	171
De seis a nueve meses	-	6.556	113	5.547	329
De nueve a doce meses	-	4.509	-	-	158
De uno a dos años	-	2.774	-	-	-
De dos a tres años	-	3.123	-	-	-
<b>Total a vencer</b>	<u>4.797</u>	<u>125.399</u>	<u>336</u>	<u>37.629</u>	<u>3.324</u>
<b>Total con plazo</b>	<u>4.797</u>	<u>125.399</u>	<u>336</u>	<u>37.629</u>	<u>3.324</u>
<b>Total</b>	<u>4.797</u>	<u>125.399</u>	<u>336</u>	<u>37.629</u>	<u>17.430</u>

- (1) Corresponde al total de los rubros "Créditos por ventas" y "Otros créditos", los cuales no devengan intereses ni actualizaciones.  
 (2) Corresponde al rubro "Deudas financieras", el cual devenga interés a una tasa promedio anual del 18% en pesos.  
 (3) Corresponde al rubro "Cuentas por pagar", el cual no devengan intereses ni actualizaciones.  
 (4) Corresponde a los rubros "Deudas sociales", "Deudas fiscales" y "Otros pasivos" las cuales no devengan intereses ni actualizaciones.

### 5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades relacionadas al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y las operaciones del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 con sociedades del art. 33 de la Ley General de Sociedades y otras sociedades relacionadas fueron las siguientes:

#### Saldos

<b>Créditos por ventas (Nota 3.c)</b>	<b>31/03/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Molinos Río de la Plata S.A. (1)	93.749	69.447
<b>Total</b>	<u>93.749</u>	<u>69.447</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
 Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
 Socio  
 Contador Público U.A.D.E.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## BODEGA RUCA MALEN S.A.U.

<b>Otros créditos</b>	<b>31/03/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Molinos Río de la Plata S.A. (1)	14.169	-
Molinos Chile Holding	29	31
La Salteña	-	20
<b>Total</b>	<b>14.198</b>	<b>51</b>

  

<b>Cuentas por pagar (Nota 3.f)</b>	<b>31/03/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Molinos Río de la Plata S.A. (1)	3.459	5.593
<b>Total</b>	<b>3.459</b>	<b>5.593</b>

  

<b>Otros pasivos corrientes (Nota 3.j)</b>	<b>31/03/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Molinos Río de la Plata S.A. (1)	515	529
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>529</b>

### Operaciones

<b>Molinos Río de la Plata S.A. (1)</b>	<b>31/03/2020</b>	<b>31/03/2019</b>
Venta de productos terminados	21.138	20.801
Compra de materias primas	-	(2.448)
Resultados financieros	-	(108)
Comisiones cedidas	-	(2.219)
Regalías ganadas	-	847

(1) Sociedad controladora.

## 6. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social suscrito, emitido, integrado e inscripto al 31 de marzo de 2020 es de 66.074, mientras que el monto pendiente de inscripción es de 132.789. El total es de 198.863.

## 7. TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO INVENTARIO Y BALANCES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables y por cuestiones de índole administrativa provocadas por el aislamiento obligatorio dispuesto por Estado Nacional con motivo de la pandemia mencionada en la Nota 10 de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra en proceso de transcripción de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de los presentes estados contables en el Libro Inventario y Balances y de las operaciones de los períodos enero a marzo de 2020 en el Libro Diario.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

### **8. ACTIVOS GRAVADOS O DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

En agosto de 2015, la Sociedad suscribió un préstamo con el banco Supervielle, por la suma de pesos 2.750. Dicho préstamo fue utilizado para la adquisición de máquinas destinadas a mejorar la infraestructura de producción de la Sociedad y garantizado con prendas sobre ciertas maquinarias de la Sociedad.

### **9. FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.**

Con fecha 11 de diciembre de 2019, habida cuenta de la complementariedad y sinergias que se vislumbran, el Directorio de la Sociedad resolvió iniciar el análisis respecto a la posibilidad y conveniencia de que la Sociedad, mediante el mecanismo de fusión, sea absorbida por la sociedad controlante Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la Sociedad junto con Molinos Río de la Plata S.A., las "Sociedades Participantes"), en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones y en el marco del régimen de reorganización previsto en el artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias (en adelante la "Fusión").

La Fusión implica que Molinos Río de la Plata S.A. revestirá el carácter de sociedad absorbente y continuadora, y BRM el carácter de sociedad absorbida (por lo que se disolverá sin liquidarse), con vigencia a partir del 1° de enero de 2020 (la "Fecha Efectiva de Fusión").

En virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 105 del Decreto N°1344/1998 reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, y dado que, a partir de la Fecha Efectiva de Fusión, Molinos continuará con las operaciones de la Sociedad, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos, con fecha 27 de diciembre de 2019, las Partes rescindieron los contratos que las vinculaban de (i) Servicios de Ventas, Facturación por cuenta y orden y Cuentas Corrientes, (ii) Licencia de Marcas y (iii) Línea de Crédito, con efectos a partir de la Fecha Efectiva de Fusión, ya que devenían abstractos.

Posteriormente, con fecha 27 de enero de 2020 las Sociedades Participantes suscribieron un acuerdo preliminar de fusión (el "Acuerdo Preliminar") que tuvo por finalidad ratificar la realización de la Fusión y dar sustento a la realización por las Sociedades Participantes de ciertas acciones propias de la Fusión; esto último imprescindible para cumplir las etapas necesarias que posibiliten concretar la Fusión de conformidad con los plazos convenidos.

Complementariamente, durante el mes de enero de 2020, las Sociedades Participantes suscribieron cesiones de los contratos de trabajo del personal de la Sociedad, a favor de Molinos Río de la Plata S.A., con la conformidad de los trabajadores y en los términos del artículo 229 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Con fecha 28 de febrero de 2020 el directorio de la Sociedad aprobó: (i) las gestiones vinculadas con la Fusión realizadas hasta el momento y se autorice su continuación; (ii) los estados financieros especiales individuales de las Sociedades Participantes y el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2019; y (iii) el texto del compromiso previo de fusión y su suscripción, que incluía como anexo el Acuerdo Preliminar. En la misma fecha se procedió a la suscripción de la documentación individualizada en los puntos (ii) y (iii).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228



## **BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

Finalmente, con fecha 16 de abril de 2020, el directorio de la Sociedad resolvió convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para la fecha 20 de mayo de 2020 a fin de considerar, entre otras cuestiones, la documentación relacionada con la Fusión detallada en el anterior párrafo y la autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad del acuerdo definitivo de Fusión.

### **10. CONTEXTO ECONOMICO - EFECTOS COVID 19**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el coronavirus (COVID-19), que había tenido su primer caso en Diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, República Popular de China, como una pandemia. El brote del COVID-19 ha provocado impactos negativos en distintas industrias de todo el mundo y ha provocado una fuerte caída de las valuaciones de los títulos de renta variable y renta fija en los mercados financieros mundiales. A su vez, una gran cantidad de compañías multinacionales han advertido sobre el impacto adverso que la propagación mundial que el COVID-19 provocará en sus resultados financieros, motivando a diversos gobiernos nacionales y organismos multilaterales a adoptar políticas de inyección de liquidez y reducción de tasas de referencia, para contrarrestar los efectos de la pandemia sobre el consumo y la dinámica de sus economías.

Con la finalidad de frenar la propagación del Coronavirus, los gobiernos de la mayoría de los estados afectados han adoptado medidas sanitarias de aislamiento, que provocaron un estancamiento en su actividad económica.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en los presentes estados contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales, no se ve comprometida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

### **11. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de marzo de 2020, no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente los estados contables de la Sociedad, y que no hayan sido mencionados anteriormente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO**  
**POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Cuenta principal	31/03/2020				Al cierre del período / ejercicio	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias		
Motores y equipos	30.155	-	-	-	30.155	
Tambores PVC y acero inoxidable	653	-	-	-	653	
Instalaciones	37.947	123	-	-	38.070	
Bins	2.958	-	-	-	2.958	
Tanques y pasarelas de acero	22.904	-	-	-	22.904	
Herramientas	13.138	-	-	-	13.138	
Materiales de laboratorio	893	-	-	-	893	
Terrenos	2.718	-	-	-	2.718	
Bodega	78.219	-	-	-	78.219	
Construcciones	3.152	-	-	-	3.152	
Plantaciones	6.044	-	-	-	6.044	
Alambrado Finca	859	-	-	-	859	
Rodados	1.187	-	-	-	1.187	
Tractores y acoplado finca	916	-	-	-	916	
Muebles y equipos de computación	7.776	-	-	-	7.776	
Cajas plásticas para cosecha de uva	1.137	-	-	-	1.137	
Obras en curso	6.831	70	-	-	6.901	
<b>Total al 31/03/2020</b>	<b>217.487</b>	<b>193</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>217.680</b>	
<b>Total al 31/12/2019</b>	<b>216.927</b>	<b>560</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>217.487</b>	

  

Cuenta principal	31/03/2020				Valor residual	31/12/2019
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio		
Motores y equipos	26.470	-	130	26.600	3.555	3.685
Tambores PVC y acero inoxidable	653	-	-	653	-	-
Instalaciones	27.420	-	660	28.080	9.990	10.527
Bins	2.596	-	93	2.689	269	362
Tanques y pasarelas de acero	22.864	-	40	22.904	-	40
Herramientas	6.320	-	306	6.626	6.512	6.818
Materiales de laboratorio	774	-	5	779	114	119
Terrenos	-	-	-	-	2.718	2.718
Bodega	23.346	-	501	23.847	54.372	54.873
Construcciones	1.737	-	26	1.763	1.389	1.415
Plantaciones	5.906	-	58	5.964	80	138
Alambrado Finca	450	-	7	457	402	409
Rodados	1.187	-	-	1.187	-	-
Tractores y acoplado finca	916	-	-	916	-	-
Muebles y equipos de computación	7.731	-	11	7.742	34	45
Cajas plásticas para cosecha de uva	1.137	-	-	1.137	-	-
Obras en curso	-	-	-	-	6.901	6.831
<b>Total al 31/03/2020</b>	<b>129.507</b>	<b>-</b>	<b>1.837</b>	<b>131.344</b>	<b>86.336</b>	
<b>Total al 31/12/2019</b>	<b>122.177</b>	<b>-</b>	<b>7.330</b>	<b>129.507</b>		<b>87.980</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES INTANGIBLES**  
**POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

<b>Cuenta principal</b>	<b>Valor de origen</b>			<b>Valor residual al 31/03/2020</b>	<b>Valor residual al 31/12/2019</b>
	<b>Al inicio del ejercicio</b>	<b>Altas</b>	<b>Al cierre del período / ejercicio</b>		
Marcas y patentes	1.523	-	1.523	228	305
<b>Total al 31/03/2020</b>	<b>1.523</b>	<b>-</b>	<b>1.523</b>	<b>228</b>	
<b>Total al 31/12/2019</b>	<b>1.523</b>	<b>-</b>	<b>1.523</b>		<b>305</b>

  

<b>Cuenta principal</b>	<b>Amortizaciones</b>			<b>Valor residual al 31/03/2020</b>	<b>Valor residual al 31/12/2019</b>
	<b>Acumulada al inicio del ejercicio</b>	<b>Del período / ejercicio</b>	<b>Acumulada al cierre del período / ejercicio</b>		
Marcas y patentes	1.218	77	1.295	228	305
<b>Total al 31/03/2020</b>	<b>1.218</b>	<b>77</b>	<b>1.295</b>	<b>228</b>	
<b>Total al 31/12/2019</b>	<b>911</b>	<b>307</b>	<b>1.218</b>		<b>305</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES**  
**POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

<u>Rubros</u>	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Saldos al cierre del periodo / ejercicio</u>
Previsión para desvalorización del activo por impuesto a las ganancias diferido (Nota 2.4.g)	1.355	(98)	-	1.257
Previsión por desvalorización de quebrantos (Nota 2.4.g)	24.395	(1.765)	-	22.630
<b>Total 31/03/2020</b>	<u>25.750</u>	<u>(1.863)</u>	<u>-</u>	<u>23.887</u>
<b>Total 31/12/2019</b>	<u>22.590</u>	<u>2.691</u>	<u>6.335</u>	<u>26.235</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

**COSTO DE VENTAS**

**POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**

**COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
Existencias al inicio del ejercicio (Nota 3.e)	278.691	320.798
Compras del período	18.141	19.827
Gastos de producción (Anexo VI)	12.349	13.367
Existencia al final del período (Nota 3.e)	<u>(278.676)</u>	<u>(319.983)</u>
<b>Costo de ventas</b>	<u><u>30.505</u></u>	<u><u>34.009</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**  
**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**AL 31 DE MARZO DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Rubro	Clase y monto de moneda (1)		Tipo de cambio al cierre del periodo	Importe en moneda local	
				31/03/2020	31/12/2019
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y bancos (Nota 3.a)</b>					
Bancos	USD	370	64,469	23.855	22.686
<b>Crédito por ventas (Nota 3.c)</b>					
Clientes en moneda extranjera	USD	149	64,649	9.615	11.673
<b>Otros créditos (Nota 3.d)</b>					
Reintegros de exportación	USD	22	64,469	1.394	1.166
Anticipos retenciones a las exportaciones	USD	13	64,469	827	51
Sociedades relacionadas	USD	1	64,469	29	31
<b>Total del activo corriente</b>				<u>35.720</u>	<u>35.607</u>
<b>Total activo</b>				<u>35.720</u>	<u>35.607</u>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Cuentas por pagar (Nota 3.f)</b>					
Proveedores	USD	1	64,649	70	3.748
<b>Otros pasivos (Nota 3.j)</b>					
Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5)	USD	8	64,649	515	529
<b>Total pasivo corriente</b>				<u>585</u>	<u>4.277</u>
<b>Total pasivo</b>				<u>585</u>	<u>4.277</u>

(1) USD: Dólares estadounidenses.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES**  
**FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**  
(en miles de pesos argentinos - Nota 2.1 y 2.2)

Rubro	31/03/2020			31/03/2019	
	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	3.606	1.241	452	5.299	6.771
Alquileres	1.755	427	-	2.182	4.695
Movilidad y viáticos	29	32	-	61	123
Amortizaciones y depreciaciones	1.832	78	4	1.914	2.024
Fletes	14	-	-	14	28
Honorarios asesores	525	3	1.267	1.795	1.179
Servicios contratados terceros	1.259	1.997	13	3.269	2.902
Seguros	-	-	-	-	6
Impuestos, tasas y contribuciones	310	325	-	635	3.391
Gastos bancarios	141	246	27	414	303
Papelería y gastos oficina	23	32	-	55	3
Mantenimiento bienes de uso y bodega	1.015	168	-	1.183	344
Energía eléctrica	818	6	-	824	711
Gastos prensa y comunicación	-	6.634	-	6.634	6.093
Insumos varios	419	255	-	674	1.626
Diseño	-	65	-	65	163
Diversos	603	123	1	727	1.527
Comisiones	-	-	-	-	1.662
<b>Totales al 31/03/2020</b>	<b>12.349</b>	<b>11.632</b>	<b>1.764</b>	<b>25.745</b>	
<b>Totales al 31/03/2019</b>	<b>13.367</b>	<b>13.748</b>	<b>6.436</b>		<b>33.551</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 07-05-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PEDRO J. DONATO  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230  
Síndico en representación  
de la Comisión Fiscalizadora

ADRIÁN G. VILLAR  
Socio  
Contador Público U.A.D.E.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 307 - F° 228

## INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
**BODEGA RUCA MALEN S.A.U.**

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5 del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo 3 en relación al estado de situación patrimonial de BODEGA RUCA MALEN S.A.U. al 31 de marzo de 2020 adjunto y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que, tal como se describe en la Nota 2.1, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información contable de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en los mismos con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión limitada del auditor externo Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. de fecha 7 de mayo de 2020, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.



5. Los estados contables adjuntos fueron preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controladora Molinos Río de la Plata S.A. para (a) valorar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en sus estados financieros separados al 31 de marzo de 2020, (b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha, y (c) para su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. La utilización de los estados contables adjuntos y de nuestro informe de revisión para otros propósitos podría no ser apropiada.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 7 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
7 de mayo de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

PEDRO J. DONATO  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 230